

MARZO DE 2022

Doctor
YURI JOSE ARIAS SILVA
Gerente
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 25 DE 08 DE FEBRERO DE 2023
PERIODO No 01
24 DE FEBRERO DE 2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No		25 DE 08 DE FEBRERO DE 2023		
CLASE DE CONTRATO:		CONTRATO DE SUMINISTRO		
CONTRATISTA:		MEDICAL ELECTRONICA DM S.A.S. NIT. 900645245-0		
OBJETO:		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.		
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DEL CONTRATO:		\$125.000.000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		300 (TRESCIENTOS) DIAS		
FECHA DE INICIO:		08 DE FEBRERO DE 2023		
MODIFICACIONES:				
CESIÓN:		N.A	FECHA :	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:		N.A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS		N.A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:		13 DE DICIEMBRE DE 2023		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA SEPTIMA fui designada como Supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO UNO en los siguientes aspectos:



3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo UNO fueron las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: *Obligaciones Generales:* El CONTRATISTA se obliga para con la ESE a lo siguiente: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual.

- Suministro de ELEMENTOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE CITOLOGÍA, mediante contrato No. 25 de 2023, con destino a la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de La Jagua de Ibirico, el día 24 de febrero de 2023, mediante factura de venta No. 101030 por valor de \$33.233.930.00, suministro cuyo ingreso es certificado por el líder de almacén de la ESE, con certificado No. 00-2023-EN-132 de fecha 28 de febrero de 2023.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, con seguimiento y vigilancia continua por parte de la Supervisora y del líder de Almacén, no se requiere anexar registros fotográficos.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

IBC	\$3.480.001.00
SALUD	\$139.300.00
PENSIÓN	\$556.900.00
RIESGOS	\$16.700.00
CCF	\$137.600.00
TOTAL PAGADO	\$854.800.00
N° DE PLANILLA	9446866183

6. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
\$125.000.000.00	\$33.233.930.00	\$91.766.070.00	\$33.233.930.00

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que durante el **PERIODO UNO**, que comprende el día 24 de febrero de 2023, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. Por lo anterior se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado, por valor de **\$33.233.930.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L)**.

8. ANEXOS:

- Cuenta de cobro con fecha 24 de febrero de 2023.
- Factura de venta No. 101030 de fecha 24 de febrero de 2023 por valor de **\$33.233.930.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L)**. (siete folios).
- Comprobante de ingreso 00-2023-EN-132 con fecha 28 de febrero de 2023 expedido por el área de almacén de la ESE y firmado por la líder de almacén Yuleidis Perales. (seis folios)
- Fotocopia de la planilla de aportes de pago de seguridad social No. 9446866183, correspondiente al mes de febrero de 2023, por valor de \$854.800.00.
- Fotocopia de la cedula de representante legal de MEDICAL ELECTRONICS D.M. S.A.S.
- Fotocopia de la Cámara de Comercio
- Fotocopia de certificado de responsabilidad fiscal y Procuraduría de la empresa y el representante legal vigentes.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal vigente.
- Fotocopia del RUT

ROSEMARY RODRIGUEZ PELAEZ

Supervisora